

MARTES, 4 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 84

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2021-3816 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio procedimiento de despido objetivo individual 133/2021.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 0000133/2021 a instancia de DANIEL CUETO GUTIÉRREZ frente a IMPORMOVIL SA y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en los que se ha dictado cédula de fecha de 22/02/2021, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

IMPORMOVIL SA y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, con domicilio en INDUSTRIA, 25, Tres Cantos, 28000 como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 9 de julio del 2021 a las 12:50 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). En Santander, a 22 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a IMPORMOVIL SA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2021/3816

CVE-2021-3816